



MENDOZA, 22 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 11976/2023**, donde la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad comunica el fallecimiento de **Leticia Alejandra EULIARTE**, ocurrido el 18 de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la referida agente revistaba en un cargo efectivo Categoría 2 – Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de apoyo académico de universidades nacionales, homologado por el Decreto Nacional Nro. 366/2006, en el que fuera designada mediante la Resolución Nro. 492/2021-CS.

Que, en virtud de lo expuesto, procede la desvinculación del referido cargo a partir del 19 de mayo de 2023.

Que corre agregado el Formulario “Solicitud de baja por fallecimiento” de la Circular nro. 57/2018 de Gestión de Personal del Rectorado.

Por ello, atento lo expuesto, y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DAR de baja definitiva por fallecimiento, a partir del **DIECINUEVE (19) de mayo de 2023**, a **Leticia Alejandra EULIARTE (DNI Nro. 20.386.937 -Legajo Nro. 22.925)**, en un cargo efectivo Categoría 2 – Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de apoyo académico de universidades nacionales, homologado por el Decreto Nacional Nro. 366/2006, designada por Resolución Nro. 492/2021-CS.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo